

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1573

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

Requínoa, 06 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 136 de fecha 06.06.2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 13 de fecha 22.04.2013 del Encargado de Bodega donde solicita adquisición de insumos computacionales para reponer stock. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de Convenio Marco al proveedor DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de US \$ 14.549,77.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "INSUMOS COMPUTACIONALES" para reponer stock de bodega, al proveedor **DIMERC. S.A RUT: 96.670.840-9**, por un monto total de US 14.549,77.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra, de acuerdo al siguiente detalle:

30 Tintas HP 60 color
40 Tintas HP 60 negra
60 Tintas HP 21 negra
40 Tintas HP 22 color
10 Tóner HP 0,5
15 Tóner HP 36
50 Tintas HP 950 negra
50 Tintas HP 951 azul
50 Tintas HP 951 amarilla
50 Tintas HP 951 rojo
30 Tintas Hp Epson 115
20 Tintas HP negra 940
20 Tintas HP azul 940
20 Tintas HP amarilla 940
20 Tintas HP rojas 940

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/mrc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Adquisiciones (1)

Archivo.-